CONGRESO DE LA NACION
H. CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 603 (b)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO N° 5181.

Asunción, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director Gral. Administrativo y Financiero, de fecha 05 de noviembre de 2010, en el cual solicita la ampliación de la Contratación Directa N° 32/10 "Confección de Uniformes para Funcionarios de la Presidencia", la cual fuera adjudicada a las firma MANO S.R.L., y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 15/10, de fecha 05 de noviembre de 2010, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de la Orden de Trabajo y/o Servicio N° 5181, emitida en fecha 05 de noviembre de 2010 a nombre de la firma MANO S.R.L. por un monto total de G. 1.180.000.- (guaraníes un millón ciento ochenta mil), para la provisión y confección de 2(dos) Uniformes para Funcionarias de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores, cuyo precio unitario asciende a G. 590.000.- (guaraníes trece mil novecientos veinte), según las especificaciones técnicas del llamado, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente